



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 5275 /

COIHUECO, 02 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.165 de fecha 30 de julio de 2.013. que aprueba Programa Aniversario N° 126 de la comuna de Coihueco.
- 3.- Necesidad de buen servicio.
- 4.- Orden de Pedido de 2 Agosto 2013, de Administrador Municipal.
- 5.- Tres Cotizaciones presentadas, por los siguientes oferentes.

| N° | NOMBRE OFERENTE | R. U. T. | VALOR NETO | VALOR TOTAL |
|----|----------------------|--------------|------------|-------------|
| 1 | JONATHAN CADIZ CADIZ | 14.128.215-8 | 240.000 | 285.600 |
| 2 | ALEX VENEGAS BRAVO | 13.131.582-1 | 247.899 | 295.000 |
| 3 | HECTOR LEON VÁSQUEZ | 6.484.529-2 | 252.101 | 300.000 |

DECRETO:

- 1º **AUTORÍZASE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su reglamento, para la adquisición de 100 gorros, al proveedor Sr. Jonathan Cádiz Cádiz, Rut N° 14.128.215-8, para actividad municipal para participantes, por un monto total de \$ 285.600 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2º Impútese el gasto al Subtítulo 24 Ítem 09 Asignación 008 "Premios y otros", del área de gestión de actividades municipales del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS I. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CLCCA / GML / RCP /rcp

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS